

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, señalando que se recibió respuesta de la Agencia Catastral de Cundinamarca. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, mayo (11) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 116

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 2022-01320.
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ.
PROCESO: AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S. VS LUIS ALBEIRO RAMOS DIAZ Y OTRO.

Encontrándose allegada al expediente la respuesta de la Agencia Catastral de Cundinamarca, en consecuencia, fíjese el día veintiuno (21) de junio del año que avanza a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad de la parte demandada, identificado con Matricula Inmobiliaria N°. 50N-1138969.

Comuníquese de esta fecha al secuestre ya designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 12 de mayo de 2022. Notificado
por anotación en ESTADO No 15 de la misma fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:

**Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **120baf8ff2ce81ff5d6ff39358806f0e47d26180745baf8557860b7ae70382e8**

Documento generado en 10/05/2022 10:54:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**